

Resumen mesa de negociación 17 de enero relativa el borrador de Real Decreto para la modificación de los temarios

El MECD informa de que convoca mesa de negociación con la intención de poder cerrar el contenido de los temarios de acceso a la función docente antes de que acabe el año 2018. En esta reunión, pretende recibir las primeras aportaciones de las centrales sindicales, así como establecer una metodología de trabajo.

CCOO plantea al MECD las siguientes cuestiones:

1. CCOO considera que el Ministerio está tratando de abrir el debate sobre los temarios habiendo cerrado en falso la negociación relativa al modelo de acceso a la función docente. En este sentido, CCOO informa al Ministerio de que ha presentado un informe jurídico muy solvente que pone en cuestión las razones legales que el Ministerio alegaba para no modificar ciertos aspectos solicitados por CCOO. El informe presentado por CCOO indica que:
 - a. Hay doctrina de diferentes tribunales que permite ir más allá de la valoración en el concurso-oposición de los méritos más allá del 40%.
 - b. Hay doctrina que permite que el valor de la experiencia supere el 12% en el total de la fase del concurso-oposición y recuerda que en 2011 el peso de la experiencia fue del 16% y no hubo ningún problema legal.
 - c. No es cierto, como afirma el MECD, que esté fuera del ordenamiento jurídico la elaboración de una única prueba con distintas fases, y que, por tanto, lo que se conoce popularmente como pruebas no eliminatorias son perfectamente legales.

Como consecuencia de lo anterior, CCOO solicita al Ministerio la reapertura de las negociaciones.

El Ministerio responde que las negociaciones están en sus últimas fases y las dan por cerradas.

Retomada la palabra, recordamos al Ministerio que CCOO sigue haciendo asambleas y que no da por cerrada la batalla. No destaca protestas y movilizaciones, que de hecho se están llevando a cabo en diferentes comunidades autónomas.

2. Asimismo, CCOO expresa su preocupación por que a día de hoy las CCAA no han confirmado ni el 42% de las plazas que CCOO había calculado para

la reducción de la temporalidad al 8%. Estos cálculos provienen de estadísticas oficiales del MECD y de las CCAA. Recuerda que había solicitado al MECD en reuniones previas la apertura de una comisión de seguimiento.

El MECD confirma que efectivamente tiene la intención de abrir este marco, recogiendo la propuesta de CCOO de creación de un grupo de trabajo para el seguimiento del número de plazas y la reducción efectiva del porcentaje de interinidad al 8% y que lo hará cuando tenga información de todas las comunidades.

3. En relación al borrador del RD de nuevos temarios, CCOO exige que estos no se amplíen ni se modifiquen durante la aplicación del período extraordinario de acceso a la función docente, esto es, hasta pasada la convocatoria de 2022. CCOO argumenta que no se pueden modificar las reglas del juego a mitad de la partida y que, además, hay miles de personas que han sido obligadas a presentarse a las oposiciones en años en los que el Ministerio y las CCAA no convocaban apenas plazas y que ahora que se prevé un mayor número de plazas no se les puede pedir que se estudien otro temario.

También recuerda que la subcomisión para el Pacto Educativo del Congreso de los Diputados tiene en su esquema de trabajo un apartado referido al modelo de acceso y a la formación inicial del profesorado, y que por tanto no tendría sentido elaborar un temario, que además está vinculado a la LOMCE, cuando el hipotético pacto educativo obligaría a la remodificación de los temarios.

CCOO no entra en el análisis de contenido de los diferentes temarios porque entiende que tal tarea no se puede abordar en una reunión. No obstante, sí valora como desmedido el aumento del número de temas de las especialidades referidas a la etapa de Infantil y Primaria.

El Ministerio ignora la solicitud de posponer el cambio de temarios hasta 2022.

Finalmente, en ruegos y preguntas CCOO solicita que la mesa aborde toda la problemática y temas que afectan al profesorado.